

MINISTROS ACTUALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

10MA ÉPOCA



DÉCIMA ÉPOCA

Mediante decreto publicado el seis de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, se reformaron, adicionaron y derogaron, diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual entró en vigor el cuatro de octubre de 2011; asimismo, por Decreto publicado en dicho medio oficial del diez de junio de 2011, que entró en vigor al día siguiente, se modificó la denominación del Capítulo I, del Título Primero y se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos.

Las mencionadas reformas implican una modificación a la estructura del Poder Judicial de la Federación, así como a la competencia de algunos de los órganos que lo integran.



DÉCIMA ÉPOCA

Con fundamento en lo previsto en la fracciones XIX y XXI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expidió los Acuerdos Generales números 9/2011 y 12/2011.

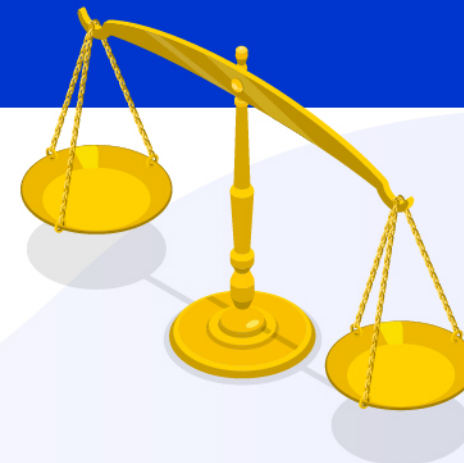
En el Acuerdo 9/2011, se determina el inicio de la Décima Época del Semanario Judicial de la Federación, y en cuyo punto único establece:

*La Décima Época del Semanario, se iniciará con la publicación de la jurisprudencia del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los Tribunales Colegiados de Circuito, derivada **de las sentencias dictadas a partir del cuatro de octubre de dos mil once**, de los votos relacionados con éstas, de las tesis respectivas y de las diversas ejecutorias emitidas a partir de esa fecha, que expresamente acuerden los referidos órganos jurisdiccionales.*



En el Acuerdo 12/2011, de 10 de octubre de 2011, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se determinan las bases de la Décima Época del Semanario Judicial de la Federación. dos órganos jurisdiccionales.

Ministros Actuales



PRESIDENCIA



**Presidente de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación**

MINISTRO

Arturo Saldívar Lelo de Larrea

PRIMERA SALA

Sala encargada de sesionar los asuntos en materia civil y penal

Ministros integrantes de la Primera Sala



MINISTRO

Juan Luis González
Alcántara Carrancá

Presidente de la Primera Sala



MINISTRO

Luis María
Aguilar Morales



MINISTRO

Alfredo Gutiérrez
Ortiz Mena



MINISTRO

Jorge Mario
Pardo Rebolledo



MINISTRO

Norma Lucía
Piña Hernández

SEGUNDA SALA

Sala encargada de sesionar los asuntos en materia administrativa y laboral.

Ministros integrantes de la Segunda Sala



MINISTRO

Javier Laynez Potisek

Presidente de la Segunda Sala



MINISTRA

Yasmín
Esquivel Mossa



MINISTRO

José Fernando Franco
González Salas



MINISTRO

Alberto
Pérez Dayán



MINISTRA

Margarita
Ríos-Farjat

APLICA



Prepárate y asegura el cumplimiento y la operación de tu empresa

1 REALIDAD

Analizamos la realidad fiscal del país e identificamos el contexto de los cambios actuales y futuros, la relación con el negocio y la organización empresarial.



Desde hace más de 10 años implementamos esquemas de cumplimiento en comercio exterior y aduanas, con los cambios que se avecinan para 2020, superamos nuestra propia metodología, mejorándola y adaptándola a esta 4ta Transformación con la implementación de

R³: REALIDAD, RIESGO Y RENDIMIENTO.

RIESGO 2

Evaluamos de manera matemática con distintos indicadores los riesgos, todo ello en estricto cumplimiento de la Ley de Comercio Exterior, Aduanera y Fiscal.

RENDIMIENTO

Medimos en qué estatus se encuentra la organización, si realmente está cumpliendo o qué inconformidades existen, con opciones de respuesta ante la contingencia.



t l c @ t l c a s o c i a d o s . c o m . m x



w w w . t l c a s o c i a d o s . c o m . m x





MARCANDO EL PASO

EN EL CUMPLIMIENTO DEL

COMERCIO EXTERIOR

Y ADUANAS



 www.tlcasociados.com.mx
 tlc@tlcasociados.com.mx

Región Norte
01(656) 980.0497

Región Noroeste
01(664) 634.0189 | 01(664) 682.3901
01(686) 980.0496

Región Centro
01(55) 5280.3267
01(55) 2623.1639

Región Bajío
01(477) 211.6009

